

Un análisis comparado de las *Cuestiones Clave de Auditoría* en España y las *Critical Audit Matters* en EE.UU. Implicaciones sobre la armonización internacional de la auditoría

María Antonia García Benau (autora de contacto)

Catedrática de la Universidad de València (España)

maria.garcia-benau@uv.es | <https://orcid.org/0000-0002-9331-9103>

Laura Sierra García

Profesora titular de la Universidad Pablo de Olavide (España)

Insiegarr@upo.es | <https://orcid.org/0000-0001-8880-0683>

Nicolás Gambetta

Doctor en contabilidad. Universidad ORT Uruguay (Uruguay)

gambetta@ort.edu.uy | <https://orcid.org/0000-0003-0433-1336>

Extracto

La inclusión en el informe de auditoría de los riesgos más significativos está siendo, en los últimos años, el punto central del debate en torno a la auditoría. En este artículo analizamos las *Cuestiones Clave de Auditoría* en España (CCA) y en las *Critical Audit Matters* en EE.UU. (CAM) en una muestra de 35 empresas de cada país durante los años 2019 y 2020. Dichos conceptos difieren, ya que las CAM solamente recogen como riesgos aquellos que tienen un reflejo en una cuenta contable, mientras que las CCA habla de riesgos significativos, vinculados a cuentas contables o no. Esta diferencia crea problemas en la consecución de una armonización internacional de la auditoría y emite al mercado informaciones que pueden ser equívocas para los *stakeholders*.

Nuestro estudio empírico aporta evidencia pionera comparada sobre las CCA en España y las CAM en EE.UU., llamando especialmente la atención el hecho de que los riesgos vinculados al cumplimiento legal y normativo, tecnología de la información y otros riesgos, no aparecen incluidos por los auditores en los informes de auditoría de las empresas estadounidenses al no estar vinculados a anotaciones contables. Adicionalmente, el estudio muestra que la firma auditora, la especialización del auditor y el sector de actividad inciden en el tipo de cuestiones incluidas por los auditores en el informe de auditoría. Las reflexiones que planteamos en este artículo, utilizando los resultados de nuestro análisis empírico, evidencian que se pueden crear desfases de información para los *stakeholders* que analicen empresas estadounidenses y lo que es todavía más confuso, pone en peligro culminar el proceso de armonización internacional de la auditoría.

Palabras clave: auditoría; Cuestiones Clave de Auditoría; Critical Audit Matters; armonización de la auditoría.

Fecha de entrada: 27-12-2021 / Fecha de aceptación: 24-03-2022

Cómo citar: García Benau, M.^a A., Sierra García, L. y Gambetta, N. (2022). Un análisis comparado de las *Cuestiones Clave de Auditoría* en España y las *Critical Audit Matters* en EE.UU. Implicaciones sobre la armonización internacional de la auditoría. *Revista de Contabilidad y Tributación. CEF*, 473-474, 01-030.



A comparative analysis of the Key Audit Matters in Spain and the Critical Audit Matters in the US: Implications on the audit international harmonization

María Antonia García Benau

Laura Sierra García

Nicolás Gambetta

Abstract

The inclusion in the audit report of the most significant risks has been, in recent years, the central point of the debate around the audit. In this article we analyze the Key Audit Matters in Spain (CCA) and the Critical Audit Matters in the US (CAM) in a sample of 35 companies from each country during the years 2019 and 2020. These concepts differ since the CAM only recognizes as risks those that are reflected in an accounting entry, while the CCA speaks of significant risks, linked to accounting entries or not. This difference creates problems in achieving international auditing harmonization and send signals to the market that may be misleading for stakeholders.

Our empirical study provides pioneering comparative evidence on CCA in Spain and CAM in the US, calling especially to the fact that risks related to legal and regulatory compliance, information technology and other risks are not included by the auditors in the audit reports of US companies as they are not linked to accounting entries. In addition, the study shows that the audit firm, the auditor's specialization and the industry sector affect the type of matters included by the auditors in the audit report. The reflections that we propose in this article, using the results of our empirical analysis, show that information gaps can be created for stakeholders that analyze US companies and, what is even more confusing, endangers the completion of the international harmonization process of the audit.

Keywords: audit; Key Audit Matters; Critical Audit Matters; audit harmonization.

Citation: García Benau, M.^a A., Sierra García, L. y Gambetta, N. (2022). Un análisis comparado de las *Cuestiones Clave de Auditoría* en España y las *Critical Audit Matters* en EE. UU. Implicaciones sobre la armonización internacional de la auditoría. *Revista de Contabilidad y Tributación. CEF*, 473-474, 01-030.

Sumario

- 1. Introducción
- 2. Contexto normativo
- 3. Revisión de la literatura y preguntas de investigación
- 4. Estudio empírico: muestra, metodología y variables
 - 4.1. Muestra
 - 4.2. Metodología y variables
- 5. Resultados
 - 5.1. Resultados descriptivos
 - 5.2. Resultados empíricos
- 6. Conclusiones
- Referencias bibliográficas

Nota: Este trabajo ha sido elaborado por los miembros de uno de los grupos de investigación seleccionados en la Convocatoria 2020 de Grupos de Investigación, promovida por la Fundación Maruri Hergar, en colaboración con la Editorial CEF.-, para la divulgación de artículos de carácter científico en el campo de la información financiera y no financiera, con especial énfasis en el ámbito global de la contabilidad y su utilidad práctica a la realidad empresarial.

1. Introducción

Desde hace años se viene demandando una mejora en el valor comunicativo de los informes de auditoría que articule los hallazgos por lo que el auditor se forma una opinión sobre la información financiera de una organización (Pinto y Morais, 2019; Mock *et al.*, 2013; Maijoor y Vanstraelen, 2012; Francis, 2011). La literatura internacional se ha hecho eco durante años de este debate y ha planteado, de manera insistente, que se tomaran medidas que ayudaran a transmitir mejor el mensaje de los auditores cuando redactan el informe de auditoría (Bédard *et al.*, 2014).

Las iniciativas normativas más importantes, en este sentido, han sido las del *International Auditing and Assurance Standards Board* (IAASB), el *Public Company Accounting Oversight Board* (PCAOB), la *Comisión Europea* y el *Financial Reporting Council* (FRC) del Reino Unido. Sus propuestas han surgido claramente como una forma de mejorar el valor comunicativo del informe de auditoría, introduciendo un elemento que está resultando de extrema relevancia, como es la inclusión de una sección en el informe sobre los riesgos, que, a juicio del auditor, son los más significativos en la empresa auditada, así como la respuesta a los mismos en cuanto a procedimientos de auditoría realizados. Los nuevos requisitos de estos organismos reguladores y emisores de normas presentan ciertas diferencias, pero todos dan como resultado un informe de auditoría ampliado con información más precisa sobre algunos aspectos del proceso de auditoría. Sin embargo, se observan diferencias relevantes entre la propuesta del PCAOB y la de los otros organismos en la definición de los riesgos que deben ser incluidos en el informe de auditoría.

En este artículo vamos a centrarnos en dichas diferencias y en las implicaciones teóricas y prácticas que las mismas tienen. Concretamente vamos a centrarnos en profundizar en las denominadas *Cuestiones Clave de Auditoría* (CCA) en España y en las *Critical Audit Matters* (CAM) en EE.UU., conceptos utilizados para mostrar en el informe del auditor el detalle de cuáles considera el auditor que son los riesgos más significativos de la entidad auditada. Analizar dichas diferencias es de gran relevancia para la investigación y para el

desarrollo de la profesión de auditoría debido a que plantean *dificultades potenciales* en la consecución de una armonización internacional de la auditoría. Adicionalmente, la presente investigación procura entender si los tipos de cuestiones incluidas en los informes de auditoría en ambos países solo difieren por la distinta definición entre CCA y CAM o porque existen otros factores que inciden tales como la firma auditora, la especialización del auditor o el sector de actividad.

Con el objetivo de situar los dos entornos que vamos a estudiar es importante saber el contexto en el que ambos se han desarrollado, de forma que podamos hacer un análisis con mayor profundidad. El contexto es un proceso vinculado a la armonización de la auditoría cuyas consecuencias son tan relevantes como lo fue el seguido en la armonización de las normas contables.

Desde finales del siglo XX se han emitido pronunciamientos por parte de los organismos reguladores con el objetivo de que sus normas convergieran en unas normas de información financiera armonizadas en el ámbito internacional. Los esfuerzos fueron intensos pero los resultados fueron muy alentadores, ya que llevaron a la aplicación de unas normas internacionales de información financiera (NIIF) de elevada calidad y consensuadas en todo el mundo. En el terreno de la auditoría, el proceso europeo de armonización de la auditoría comenzó con la publicación de la VIII Directiva 84/253/CEE en 1984 (Consejo de la UE, 1984). Posteriormente tras las publicaciones de varias comunicaciones y recomendaciones europeas se publicó la Directiva 2006/43/CE (Parlamento Europeo y Consejo de la UE, 2006) con el deseo de mejorar la calidad de la auditoría prestando especial atención a cuestiones de competencia e independencia de los auditores y a la aceptación de las *International Standards on Auditing* (ISA; NIA en español) como normas europeas de auditoría, lo cual suponía un gran paso hacia la consecución de la armonización internacional de la auditoría, en línea con lo que supuso la implantación de las NIIF.

Posteriormente, se han emitido más normas comunitarias, pero a efectos de este artículo resulta interesante subrayar que, aunque la comunicación del resultado del trabajo del auditor a las partes interesadas ha estado presente en todo el debate comunitario, se produjo un impulso importante en 2015 con la revisión de la serie 700 de las normas del IAASB, en especial con la incorporación de la ISA 701. La ISA 701 introduce una nueva sección en el informe de auditoría denominada *Key Audit Matters* (KAM) (IAASB, 2015) que muestra los asuntos que, a juicio del auditor, fueron de mayor importancia durante la realización de la auditoría. Posteriormente, la Unión Europea (UE) recogió en el Reglamento UE 537/2014 la incorporación de las KAM en el informe de auditoría (EU, 2014). España a través de la NIA-ES 701 ha incorporado este hecho a través de las *Cuestiones Clave de Auditoría* o de los *Aspectos Más Relevantes de la Auditoría* (AMRA), en función del tipo de entidad que esté auditándose.

En EE.UU. por su parte, en junio de 2017 y en línea con los esfuerzos internacionales por incrementar el valor informativo del informe de auditoría, la *Public Company Accounting Oversight Board* (PCAOB, 2017) requirió que los auditores publicaran en el informe riesgos

materiales de la información financiera. La publicación de la norma vinculada al informe de auditoría, AS 3101, señala que el informe del auditor debe informar sobre los riesgos a través de lo que denominan *Critical Audit Matters*. Las CAM contemplan cualquier asunto, relacionado con cuentas o revelaciones que sean materiales para los estados financieros, a juicio del auditor. El PCAOB manifiesta que la publicación de las CAM será un elemento fundamental para los inversores (Doty, 2017) y contribuirá a mejorar la calidad de la auditoría (Kachelmeier *et al.*, 2014).

Como puede observarse la idea que hay detrás de las CCA y CAM son similares, pero existen diferencias sustanciales en sus conceptos; es decir, ambas parecen similares a primera vista, pero un análisis en profundidad nos permite ver diferencias no visibles en la superficie. El presente estudio no entra en analizar el marco legal y de responsabilidad de la auditoría en ambos países sino simplemente poner de manifiesto que existen diferencias conceptuales en la definición de los riesgos significativos que el auditor puede incluir en el informe de auditoría, con el objetivo de no distorsionar a los usuarios en su toma de decisiones. Por ello en este artículo planteamos un estudio empírico analizando las CCA de las empresas del Ibex 35 en España y las CAM de las 35 mayores empresas norteamericanas en cuanto a su capitalización bursátil con el *objetivo* de plantear a través de un debate teórico y empírico las diferencias que existen entre las CCA definidas en España (y, por tanto, en Europa) en relación con la definición más restrictiva de EE. UU.

Este estudio es de gran relevancia y muy oportuno, ya que nuestros resultados muestran los tipos de cuestiones incluidas por los auditores en los informes de auditoría en España y en EE. UU. difieren, no solo por la diferencia en la definición aplicada en cada país, sino también porque la firma auditora, la especialización del auditor y el sector de actividad también tienen cierta incidencia.

Los resultados de este estudio contribuyen a la literatura internacional de varias formas. En primer lugar, ofrece nueva evidencia de los potenciales efectos de los informes de auditoría ampliados. En segundo lugar, pone de manifiesto que dadas las diferencias entre CCA y CAM la armonización internacional de la auditoría se sitúa en la cuerda floja. En tercer lugar, este trabajo es pionero al estudiar la comparación entre las cuestiones clave en España y en EE. UU., mostrando resultados en dos contextos diferentes y con sistemas contables distintos.

El trabajo se estructura como sigue, tras esta introducción que resalta la oportunidad y el interés del tema de investigación, la sección segunda plantea una exposición del entorno normativo que afecta a este estudio. En la sección tercera se expone la revisión de la literatura sobre las cuestiones clave de auditoría y la definición de las preguntas de investigación formuladas en este artículo. A continuación, se describirá la metodología, así como la descripción de la muestra utilizada para la realización del trabajo empírico. En la sección quinta se presentan los resultados obtenidos y, por último, se detallan las principales conclusiones y reflexiones del trabajo.

2. Contexto normativo

El punto de partida de las reformas normativas, que son de interés para este artículo, se sitúa en 2011 cuando el IAASB publicó el documento de consulta *Mejorando el valor de los informes de auditoría: Explorando opciones para el cambio*, en el que se discutían posibles formas de mejorar el informe de auditoría, particularmente con respecto a la necesidad de dar mayor información a los *stakeholders* y la conveniencia de afrontar la persistencia del gap de expectativas en auditoría (IAASB, 2011; García-Benau y Vico, 2003). La consulta del IAASB (2012) recibió un gran apoyo por parte de los *stakeholders* (Prasad y Chand, 2017; Simnett y Huggins, 2014), de manera que dos años más tarde, en 2013, estas iniciativas fueron recogidas en el Proyecto de Norma «Presentación de informes sobre estados financieros auditados: Normas Internacionales de Auditoría (NIA) nuevas y revisadas propuestas» (IAASB, 2013). En enero de 2015, el IAASB concluyó su proyecto con la publicación de la versión final de las NIA nuevas y revisadas, incluyendo el requisito de revelar los KAM en el informe de auditoría de entidades cotizadas (IAASB 2015, ISA 701). Según el IAASB (2015), los KAM «Son aquellos asuntos que, según el juicio profesional del auditor, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros». La descripción de un KAM incluirá una explicación de (1) por qué esa cuestión se considera muy significativa en la auditoría, (2) cómo se abordó esa cuestión en la auditoría, (3) y una referencia a las revelaciones relacionadas en el informe financiero (NIA 701.13, 2015). Para ello, el auditor debe analizar los riesgos de acuerdo con la NIA 315 y también evaluar la calidad del sistema de control interno (IAASB, 2016), siendo normalmente las áreas más complejas las que requieren un juicio más difícil para el auditor. De acuerdo con la NIA 260, las KAM deben ser asuntos que hayan sido discutidos previamente con los responsables de la gobernanza siempre que llamen la atención del auditor, siguiendo un enfoque de auditoría basado en riesgos. La inclusión de la sección KAM en el informe de auditoría implica cambios en la forma en que se documenta la auditoría.

En Europa, la Comisión Europea ha actuado en términos similares a los del IAASB. Así pues, el Reglamento de la UE (EU, 2014) requiere que el informe de auditoría describa cualquier riesgo significativo de incorrección material facilitando: (1) una descripción de los riesgos evaluados más significativos de incorrección material, (2) un resumen de la respuesta del auditor a esos riesgos y, (3) cuando sea relevante, información clave sobre observaciones que surjan con respecto a esos riesgos. Este reglamento es directamente aplicable en todos los Estados miembros y es obligatorio para las auditorías de entidades de interés público. Estos cambios entraron en vigor para la auditoría de los estados financieros de los periodos que finalizan a partir del 15 de diciembre de 2016, aunque también se permitió su adopción anticipada.

El Reino Unido fue el primer miembro de la UE en informar sobre los KAM. En 2013, el FRC publicó las NIA-ISA 700 revisadas (Reino Unido e Irlanda), que requerían que los auditores incluyeran una descripción general del alcance de la auditoría y describieran cómo se evaluó el riesgo y se determinó la importancia relativa. Además, se requirió que el auditor

identificara los riesgos más significativos para la estrategia general de auditoría y mostrara cómo se asignaron los recursos y el trabajo del equipo de auditoría (Simnett y Huggins, 2014). En junio de 2016, la FRC publicó la ISA 701 (FRC, 2016), que entró en vigencia para las auditorías que comenzaron a partir del 17 de junio de 2016.

En España, en 2016, se publica la modificación de algunas Normas Técnicas de Auditoría, como consecuencia, entre otras, de la Directiva 2014/56/UE, de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas y de la reforma de las NIA por la IFAC. La reforma de las NIA-ES afecta a diversos aspectos del informe de auditoría de cuentas (contenido y estructura) y a las comunicaciones que tiene que efectuar el auditor de cuentas con el órgano responsable de la entidad o con la autoridad supervisora de dicha entidad. Esta modificación tiene su punto álgido en la nueva NIA 701 que plantea la inserción de las CCA/AMRA en el informe de auditoría. España da un paso más que la norma Europa e internacional e incluye la información de estos riesgos en las auditorías de todas las empresas.

En EE. UU., en junio de 2017, la *Public Company Accounting Oversight Board* (PCAOB, 2017) adoptó la norma, AS 3101, Informe del auditor sobre una auditoría de estados financieros cuando el auditor expresa una opinión sin salvedades (*The auditor's report on an audit of financial statements when the auditor expresses an unqualified opinion*), requiriendo la comunicación de las CAM. Una CAM se define como:

Cualquier asunto que surja de la auditoría de los estados financieros que se comunicó o se requirió comunicar al comité de auditoría; y que se relacione con cuentas o revelaciones que sean materiales para los estados financieros, e implicó un juicio de auditor especialmente desafiante, subjetivo o complejo (PCAOB, 2017).

Para las empresas *accelerated* (las que ya lo han aplicado), el efecto de esta norma comenzó en las auditorías del año fiscal que finalizó el 30 de junio de 2019 o después; para todas las demás empresas dentro del alcance de la norma, la fecha correspondiente será el año fiscal que finalizó el 15 de diciembre de 2020 o después.

Los nuevos estándares de informes de auditoría requieren que los auditores de EE. UU. y la UE comuniquen las CAM y las KAM, respectivamente. Los requisitos de ambos organismos son similares, aunque existen algunas diferencias en términos y en definiciones de KAM y CAM (Carver y Trinkle, 2017) que pueden llevar a resultados distintos. Jennifer Rand, subdirectora de División y Auditora de la PCAOB, explicó que la PCAOB había examinado cuidadosamente los KAM propuestos por el IAASB, pero «en última instancia, decidió llegar a algo diferente». Rand explicó que

ambos tienen un objetivo similar, comunicar asuntos específicos de auditoría en el informe del auditor. Y esa comunicación no debería ser un estándar; debe ser realmente específico para la auditoría utilizando un lenguaje no técnico... Pero

nuestras definiciones son diferentes. Tenemos un proceso diferente en términos de identificación de C-CAM frente a K-KAM (Jermakowicz *et al.*, 2018).

En esta línea, Megan Zietsman, vicepresidenta del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), dijo que «las diferencias radican en las definiciones de los dos términos... cuando se toma la definición de la PCAOB se necesita hacer referencia a cosas que son cuentas *materiales o revelaciones* en los estados financieros» (CPA Journal, 2019).

Por eso, consideramos que comprender los asuntos que constituyen una CCA en España pero que no serían una CAM en EE.UU. es una cuestión de importancia para los reguladores, auditores, inversores, analistas y académicos. Las cuestiones que surgen son muchas, ¿podría darse el caso de que algunas señales de alerta no se comuniquen a los inversores estadounidenses hasta que tengan una relación clara con una cuenta o divulgación importante?, ¿se está confundiendo a los *stakeholders* españoles con información no vinculada a anotaciones contables actuales que podrían no concretarse en el futuro? Este artículo aborda estas cuestiones.

3. Revisión de la literatura y preguntas de investigación

En la última década ha habido una creciente literatura internacional que investiga los efectos de la inclusión en el informe de auditoría de una sección en la que el auditor informe de los riesgos más significativos.

Existe un grupo de trabajos que analizan el efecto que la divulgación que estos riesgos tienen sobre la calidad de la auditoría (Nguyen y Kend, 2021; Zeng *et al.*, 2021; Reid *et al.*, 2019; Bédard *et al.*, 2019; Asbahr y Ruhne, 2019; Hong *et al.*, 2019; Almulla y Bradbury, 2019; Gutiérrez *et al.*, 2018; Li *et al.*, 2018). Reid *et al.* (2019), Almulla y Bradbury (2019) y Bédard *et al.* (2019) plantearon sus estudios concluyendo que los honorarios de auditoría no se vieron afectados por la inclusión de las KAM (*Justification of Assessment*, JOA en Francia); en contraposición con los resultados de Hong *et al.* (2019) y Li *et al.* (2018) que señalan que la inclusión de las KAM afecta a los honorarios de auditoría. Gutiérrez *et al.* (2018) encontraron evidencia mixta sobre cambios en los honorarios de auditoría, que van desde un aumento de casi un 4 % hasta ningún cambio, según la especificación del modelo; por lo que concluyeron que la inclusión de los riesgos no afecta a la calidad de la auditoría.

Encontramos también en la literatura artículos que analizan los efectos de la divulgación de las KAM/CAM sobre la reacción del mercado proporcionando evidencia sobre el comportamiento de los inversores (Lennox *et al.*, 2021; Almulla y Bradbury, 2019; Bédard *et al.*, 2019; Gutiérrez *et al.*, 2018; Boonyanet y Promsen, 2018; Carver y Trinkle, 2017; Köhler *et al.*, 2016; Boolaky y Quick, 2016; Cordoş y Fülöp, 2015; Christensen *et al.*, 2014). Los resultados de Christensen *et al.* (2014) y Cordoş y Fülöp (2015) nos indican una asociación positiva

entre las cuestiones clave y la reacción del mercado. Sin embargo, Gutiérrez *et al.* (2018), Carver y Trinkle (2017), Boolaky y Quick (2016) y Bédard *et al.* (2014) llegan a conclusiones contrarias. Boonyanet y Promsen (2018) concluyen que los KAM tienen poca información de valor para los inversores. Asimismo, en el artículo de Almulla y Bradbury (2019), examinando el primer año de las divulgaciones en Nueva Zelanda, observan que los inversores ya valoraron los riesgos antes de la implantación de las KAM, por tanto, ya reaccionaban al mercado sin considerar las modificaciones que se han producido sobre el informe de auditoría. Además, la relación entre la introducción de las KAM y la reacción del mercado tiene también un valor informativo del informe de la auditoría. Seebeck y Kaya (2021) proporcionan evidencia de que el valor comunicativo del informe de auditoría ha incrementado significativamente en los años posteriores a la implementación de la NIA 700. Sin embargo, el estudio de Köhler *et al.* (2016) confirma la idea de que la revelación de información adicional (es decir, KAM) tiene más un valor simbólico que informativo.

Encontramos en la literatura internacional estudios que exploran la relación entre las KAM/CAM/CCA y las características de la firma de auditoría y del cliente (Genç y Erdem, 2021; Wuttichindanon y Issarawornrawanich, 2020; Sierra-García *et al.*, 2019; Gambetta *et al.*, 2019; Pinto y Morais, 2019; Ferreira y Morais, 2019; Oghuvwu y Orakwue, 2019). Estos trabajos se han centrado, por un lado, en las características de la firma de auditoría y se han estudiado en: si es una Big-4 o no, si es especialista, complejidad y desde el punto de vista del cliente, variables como el tamaño, la rentabilidad o el endeudamiento. Desde la perspectiva de las características del auditor, Wuttichindanon y Issarawornrawanich (2020) evidenciaron que el número de KAM se correlaciona positivamente con la contratación de una Big-4. Pinto y Morais (2019) examinaron las empresas que figuran en el FTSE en el año 2016, establecieron que las empresas con mayores subsidiarias tienden a revelar mayor número de KAM. Asimismo, Ferreira y Morais (2019) concluyeron que, en relación con los determinantes de las características de la empresa auditada, se revelan un mayor número de KAM cuando la empresa es más compleja medido a través de subsidiarias. Desde la perspectiva de las características del cliente, Wuttichindanon y Issarawornrawanich (2020) y Oghuvwu y Orakwue (2019) mostraron que el tamaño de la empresa mostró una relación positiva no significativa con el número de KAM reveladas. Sin embargo, Genç y Erdem (2021) observaron una relación negativa entre el tamaño de la empresa y los asuntos de KAM revelados en los informes de auditoría. Sierra-García *et al.* (2019) y Ferreira y Morais (2019) evidenciaron que no existe relación entre la rentabilidad y las cuestiones clave informadas. Sierra-García *et al.* (2019) comprobaron, para una muestra de empresas inglesas, que el endeudamiento está negativamente relacionado con el número de KAM.

Este artículo debe situarse, desde un punto de vista teórico, dentro de la teoría del valor informativo y de la teoría de las señales. Con respecto a cada una de estas teorías, el estudio hará una contribución significativa a la literatura internacional correspondiente.

En cuanto a la *teoría del valor informativo*, este trabajo contribuye a la literatura de informes de auditoría al proporcionar un análisis de los determinantes de las CCA/CAM y los

efectos producidos en ellas por la pertenencia a una industria en particular y por la especialización del auditor. La creciente presencia de auditores especializados en la industria proporciona una mayor conciencia de las prácticas contables y los riesgos en la industria en cuestión. Según Carcello y Nagy (2004), esta experiencia significa que es probable que el auditor haya desarrollado listas de verificación, bases de datos y materiales de capacitación específicos de la industria. La especialización proporciona al auditor una mejor comprensión del negocio del cliente y, por lo tanto, facilita la diferenciación del servicio y una auditoría de mayor calidad (Dunn y Mayhew, 2004; Kwon, 1996). A este respecto, se ha argumentado que es importante estudiar empresas en una industria en particular debido a la naturaleza de sus actividades (Boutin-Dufresne y Savaria, 2004; Sturdivant y Ginter, 1977), y que los clientes que tienen auditores especialistas de la industria tienden a publicar estados financieros de mayor calidad (Krishnan, 2003), existiendo una relación directa entre el periodo de tiempo que la misma empresa ha contratado a un auditor (Myers *et al.*, 2003) y la calidad de la auditoría (Gul *et al.*, 2007).

Además de lo anterior, este artículo analiza los efectos que produce en el mercado la inclusión de las CCA en los informes de auditoría de España y de las CAM en EE. UU. Por lo tanto, el estudio también se llevará a cabo en el contexto de la *teoría de señales*. Este examen del impacto potencial de la información adicional sobre las KAM en los reguladores, auditores e inversores es otro aspecto en el que el estudio abre nuevos caminos. La teoría de las señales se desarrolló originalmente para abordar problemas de asimetría de información en los mercados (Watts y Zimmerman, 1986; Spence, 1973). La teoría de la señalización muestra que la asimetría se puede reducir cuando se señala más información, es decir, cuando la parte que posee más información la comunica a otros (Ross, 1979).

Según el IAASB (2013), el nuevo informe de auditoría tiene «... beneficios positivos para la calidad de la auditoría o la percepción de los usuarios». Esta opinión fue expresada anteriormente por Hatherly *et al.* (1991), quien concluyó que la inclusión de cuestiones importantes en el informe de auditoría puede afectar a la percepción de los usuarios sobre su utilidad. De manera similar, Schneider y Church (2008) encontraron que los informes de auditoría tienen valor informativo tanto para los inversores como para los analistas financieros. Por lo tanto, el uso de datos CCA/CAM en el informe de auditoría es un tipo de señal para las partes interesadas. Sin embargo, no todos los estudios son tan positivos, ya que algunos manifiestan que la publicación de las CAM puede provocar riesgos puesto que puede interpretarse que la dirección de la empresa no asume completamente sus responsabilidades (FedEx, 2016; Disney, 2013).

Teniendo en cuenta que habrá información sobre CCA que no esté incluida dentro de la definición de CAM, creemos que las CCA no incluidas en las CAM podrían ser señales de alerta a las que el regulador estadounidense no les está dando la debida consideración. En consecuencia, el informe de auditoría ampliado podría sufrir una pérdida de valor informativo, contraviniendo así el espíritu de la norma estadounidense. Si este fuera el caso, significaría que los auditores estarían enviando señales incompletas al mercado y a los usuarios (Christensen *et al.*, 2014).

Basándonos en lo anterior se formulan las siguientes hipótesis:

- H1:** *El país donde cotiza la empresa incide en el tipo de cuestiones clave/críticas de auditoría que los auditores incluyen en los informes.*
- H2:** *El sector de actividad de la empresa incide en el tipo de cuestiones clave/críticas de auditoría que los auditores incluyen en los informes.*
- H3:** *La firma de auditoría incide en el tipo de cuestiones clave/críticas de auditoría que se incluyen en los informes.*
- H4:** *La especialización del auditor incide en el tipo de cuestiones clave/críticas de auditoría que se incluyen en los informes.*

4. Estudio empírico: muestra, metodología y variables

4.1. Muestra

La metodología utilizada para abordar el objetivo de investigación propuesto incluye aspectos cuantitativos, buscando relacionar la práctica de los auditores de España, a través de un enfoque sinérgico, con la de sus contrapartes estadounidenses. Este enfoque conjunto también proporciona una secuencia de acciones de investigación que se refuerzan a sí mismas. Se aplican diversos métodos y técnicas de investigación, según los niveles de análisis requeridos.

Para la selección de la muestra llevaremos a cabo lo siguiente. En primer lugar, se estudiarán las empresas que cotizan en España en el índice Ibex 35 y que cuentan con información financiera disponible para el periodo 2019-2020. Se eligió este índice porque es el índice bursátil de referencia de la Bolsa de Valores de Madrid. Está compuesto por las 35 compañías de mayor capitalización de España y es indicador del rendimiento financiero de las empresas reguladas por la ley de empresas de ese país. En segundo lugar, estudiaremos las 35 empresas americanas con mayor capitalización bursátil en la Base de Datos Orbis, que incluye información sobre más de 400 millones de compañías y entidades de todo el mundo. Utilizamos datos de 2019-2020, ya que 2019 es el primer año de divulgación de las cuestiones críticas de auditoría en empresas de EE. UU. para auditorías de las llamadas «empresas aceleradas». Utilizamos este número de compañías para asemejarlas a la muestra de empresas españolas. La muestra final se compone de 70 empresas para un periodo de 2 años, las que incluyen un total de 370 CCA/CAM en los informes de auditoría.

Los datos financieros de ambas muestras para este análisis se obtienen de la base de datos Eikon de Thomson Reuters y de los estados financieros auditados proporcionados

en el sitio web de cada empresa. Thomson Reuters Eikon es un conjunto de productos de *software* proporcionados por Thomson Reuters para analizar información financiera. Esta base proporciona acceso a datos de mercado en tiempo real, noticias, datos fundamentales y herramientas de análisis, negociación y mensajería. Los datos de CCA y de CAM se derivan del informe de auditoría publicado para cada una de las empresas de la muestra. Para ello, realizando análisis de contenido, obtenemos manualmente y a partir de los informes de auditoría cada una de las cuestiones clave de auditoría objeto de estudio (en nuestro caso CCA y CAM), así como detalles de las firmas auditoras. La muestra final será una compilación de las bases de datos antes descritas.

4.2. Metodología y variables

Para responder a las preguntas de investigación propuestas y dado que los datos son no paramétricos, el estudio utiliza las pruebas de Chi-cuadrado y las de Phi y V de Cramer como medio para analizar los datos recopilados sobre variables categóricas.

Las variables objeto de estudio en este trabajo están definidas en la siguiente tabla:

Tabla 1. Definición de variables

Variables	Medida
Tipos de CCA/CAM	Es una variable categórica que toma los siguientes valores: 1 activos por impuestos diferidos; 2 combinaciones de negocios; 3 cumplimiento condiciones contractuales; 4 cumplimiento legal y normativo; 5 deterioro de préstamos y cuentas a cobrar; 6 existencias; 7 fondo de comercio; 8 ingresos; 9 inmovilizado intangible; 10 inmovilizado material e inversiones inmobiliarias; 11 instrumentos financieros; 12 inversiones en empresas del grupo y asociadas; 13 otros; 14 pensiones; 15 provisiones; 16 sistemas de información.
Características de la firma auditora	
Firma auditora	Es una variable categórica que toma los siguientes valores: 1 Deloitte; 2 EY; 3 KPMG y 4 PwC.
Auditor especialista	Es una variable <i>dummy</i> que toma el valor de 1 cuando el auditor es especialista en la industria donde opera el cliente y 0 en caso contrario. Los auditores se consideran especialistas si son líderes de la industria, definidos por tener una participación de mercado mayor al 30 % (Audoussert-Coulter <i>et al.</i> , 2016).



Variables	Medida
►	
Características del cliente	
Sector	Es una variable categórica que toma los siguientes valores: 0 bienes de consumo; 1 materiales básicos, industria y construcción; 2 petróleo y energía; 3 servicios de consumo; 4 servicios financieros e inmobiliarios; 5 tecnología y telecomunicaciones.
País	Es una variable <i>dummy</i> que toma el valor 0 cuando EE. UU. y 1 España.

5. Resultados

5.1. Resultados descriptivos

Con respecto a la media de CCA/CAM por año y país (véase tabla 2), destacamos que la media en EE. UU. es más baja, en ambos años, comparada con España. EE. UU. tiene una media de 2,11 en 2019 y 2,23 en 2020; la tendencia, aunque en pequeña proporción, es al alza. Sin embargo, en el caso español, el número medio de CCA es de 3,14 en 2019 y de 3,09 en 2020; observándose, en este caso, una tendencia leve a la baja.

Si dividimos la muestra por sectores de actividad, cabe destacar que la media de CCA más baja para España se da en el sector de Bienes de consumo (en ambos ejercicios) y el número más alto de CCA se da en el sector de Servicios financieros e inmobiliarios, en 2019 y, en el sector Materiales básicos, industria y construcción en 2020. En el caso estadounidense, subrayamos que la media más baja (sin contar el sector Servicios de consumo al que no pertenece ninguna empresa) es el de Petróleo y energía en 2019 y el de Tecnología y telecomunicaciones para el 2020.

Tabla 2. Media de CCA/CAM por país y año

Años	Media CCA/CAM	
	España	EE. UU.
2019	3,14	2,11



Media CCA/CAM				
Años	España		EE. UU.	
▶				
2020	3,09		2,23	
Sector	España		EE. UU.	
	2019	2020	2019	2020
Bienes de consumo	2,20	2	2,20	2,20
Materiales básicos, industria y construcción	3,38	3,50	2,33	3,33
Petróleo y energía	3,29	3,29	1,33	2,17
Servicios de consumo	3	3,33	0	0
Servicios financieros e inmobiliarios	3,75	3,38	2,40	2,40
Tecnología y telecomunicaciones	2,50	2,50	2,33	1,67

Como podemos observar en la tabla 3, hemos clasificado las CCA atendiendo a su naturaleza, mostrando un total de 16 tipos diferentes de CCA. La tabla 3 ofrece los datos por países y por firma auditora. Para comprender bien la información de esta tabla, hay que destacar que algunos tipos de CCA no son CAM según la propia definición. En nuestra muestra objeto de estudio, las relativas a Cumplimiento de condiciones contractuales, Cumplimiento legal y normativo, Otros (incluimos acuerdos estratégicos, acuerdos de financiación, situación de liquidez o impactos de reestructuración de negocios, entre otros), y Tecnología de la información no tendrán consideración para los auditores estadounidenses. Como puede observarse en la tabla 3, estos tres tipos de CCA suponen para la muestra de empresas españolas un total de 31 CCA, lo que representa un el 14,22 % del total de CCA reportadas.

Tal y como se observa en la tabla 3, para España las CCA más frecuentes son las relativas al Fondo de comercio (34), a Ingresos (31), al Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias (24), a las Provisiones (23), seguida a distancia por los Activos por impuestos diferidos (20); en EE. UU., las CAM más numerosas son, además del Fondo de comercio, los Activos por impuestos diferidos y las Provisiones, todas ellas alcanzan un valor de 25 CAM. Todos estos tipos de CAM/CCA corresponden a riesgos vinculados con anotaciones contables.



Tabla 3. Tipo de CCA/CAM por país y firma de auditoría

Auditor	Deloitte		EY		KPMG		PwC		Total EE.UU.	Total España
	EE.UU.	España	EE.UU.	España	EE.UU.	España	EE.UU.	España		
Tipo CCA-CAM/País	EE.UU.	España	EE.UU.	España	EE.UU.	España	EE.UU.	España		
Activos por impuestos diferidos	6	2	9	2	7	2	3	14	25	20
Combinaciones de negocios	1	2	0	1	0	4	2	9	3	16
Cumplimiento condiciones contractuales	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4
Cumplimiento legal	0	5	0	1	0	0	0	1	0	7
Deterioro de préstamos y cuentas a cobrar	0	0	3	4	4	4	6	7	13	15
Existencias	2	2	2	2	1	0	0	0	5	4
Fondo de comercio	5	7	9	7	4	9	7	11	25	34
Ingresos	6	5	4	12	2	9	6	5	18	31
Inmovilizado intangible	0	1	3	3	3	0	3	0	9	4
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	0	4	3	6	0	6	5	8	8	24
Otros instrumentos financieros	0	0	0	0	2	5	4	0	6	5
Inversiones en empresas del grupo	0	0	2	1	0	4	1	2	3	7
Otros	0	2	0	4	0	0	0	2	0	8
Pensiones	0	0	4	2	5	2	3	0	12	4
Provisiones	4	0	15	4	0	8	6	11	25	23
Tecnología de la información	0	2	0	0	0	3	0	7	0	12
Total	24	32	54	53	28	56	46	77	152	218

Si desglosamos la información de los tipos de CCA/CAM por sectores, para ver la incidencia de las mismas atendiendo a la actividad económica que desarrollan las empresas de la muestra, obtenemos la información de la tabla 4. Así pues, en la tabla 4 hemos clasificado los distintos tipos de cuestiones clave/críticas por países y por sector. Con respecto a las CAM para EE.UU., en el sector Bienes de consumo, la tipología más recurrente es la relativa a las Provisiones (19). En cuanto al sector Materiales básicos, industria y construcción es la relativa a Ingresos con 6 CAM. La tipología sobre el Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias es la más numerosa en el sector Petróleo y Energía (5). En lo que concierne al sector Servicios financieros e inmobiliarios, el Deterioro de préstamos y partidas a cobrar es la cuestión clave que mayor número de veces aparece (5). Por último, desde el punto de vista del sector de Tecnología y telecomunicaciones, son los Activos por impuestos diferidos (7) la tipología más común.

Para el caso español, en el sector Bienes de consumo, las más numerosas son los Activos por impuestos diferidos, y el Fondo de comercio, con 4 CCA cada una. Con respecto al sector Materiales básicos, industria y construcción es el Fondo de comercio con 12 cuestiones las más representativa. En torno al sector Petróleo y energía, al igual que en EE.UU., la tipología con mayor representación es la de Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias (10). En lo que concierne al sector Servicios de consumo son dos las CCA más numerosas (6): los Ingresos y el Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias. En cuanto al sector Servicios financieros e inmobiliarios, las Provisiones son la tipología más numerosa (13). Por último, el sector de Tecnología y telecomunicaciones son dos las CCA el Fondo de comercio y los Ingresos con 6 cada una.



Tabla 4. Tipo de CCA/CAM por país y sector

	Bienes de consumo		Mat. básicos, indus. y constr.		Petróleo y energía		Servicios de consumo		Servicios financ. e inmobiliarias		Tecnología y telecom.	
	EE. UU.	España	EE. UU.	España	EE. UU.	España	EE. UU.	España	EE. UU.	España	EE. UU.	España
Activos por impuestos diferidos	10	4	4	8	2	4	0	0	2	4	7	0
Combinaciones de negocios	0	1	0	5	1	4	0	0	0	3	2	3
Cumplimiento condiciones contractuales	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0
Cumplimiento legal	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2	0	1
Deterioro de préstamos y cuentas a cobrar	3	0	0	3	0	2	0	0	10	10	0	0
Existencias	3	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de comercio	13	4	1	12	3	4	0	1	2	7	6	6
Ingresos	5	3	6	8	2	8	0	6	1	0	4	6
Inmovilizado intangible	3	0	1	2	1	0	0	0	3	0	1	2
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	3	0	0	4	5	10	0	6	0	4	0	0
Otros instrumentos financieros	0	0	0	0	0	1	0	0	6	4	0	0
Inversiones en empresas del grupo	0	2	0	4	3	1	0	0	0	0	0	0
Otros	0	1	0	4	0	1	0	2	0	0	0	0
Pensiones	7	0	1	0	0	2	0	2	0	0	4	0
Provisiones	19	0	2	3	4	5	0	0	0	13	0	2
Tecnología de la información	0	2	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0

5.2. Resultados empíricos

Los resultados empíricos mostrados en este apartado nos van a permitir verificar nuestras hipótesis. La tabla 5 muestra los datos por país. Tal y como puede observarse en dicha tabla, se muestra que hay diferencias significativas entre los tipos de CCA/CAM que los auditores incluyen en los informes en ambos países. Estos resultados brindan apoyo estadístico a los resultados descritos en los estadísticos presentados en el epígrafe 5.1. Estas diferencias surgen por varios motivos, entre los que podemos destacar la diferencia entre la definición de CCA y CAM (donde CCA vinculadas a Sistemas de información, Cumplimiento legal y normativo y Cumplimiento contractual), y el peso relativo que tiene cada sector de actividad entre las empresas que cotizan en la bolsa de cada país, ya que cada sector de actividad es más propenso a tener determinadas cuestiones. En España, el *ranking* de sectores de actividad de las 35 empresas de la muestra se distribuye de la siguiente forma: Materiales básicos y Servicios financieros con 8 empresas cada uno (23 % cada uno); Petróleo y energía, con 7 empresas (20 %); Bienes de consumo, con 5 empresas (14 %); Tecnología y telecomunicaciones, con 4 empresas (11 %), y Servicios de consumo, con 3 empresas (8 %). En EE. UU. el *ranking* es el siguiente: Bienes de consumo, con 15 empresas (43); Petróleo y energía, con 6 empresas (17 %); Tecnología y telecomunicaciones, con 6 empresas (17 %); Servicios financieros e inmobiliarios, con 5 empresas (14 %); Materiales básicos, con 3 empresas (8 %), y Servicios de consumo no tiene empresas (0 %).

Tabla 5. Tipo de CCA/CAM por país

		País		Total
		EE. UU.	España	
Tipo CCA	Activos por impuestos diferidos	25	20	45
	Combinaciones de negocios	3	16	19
	Cumplimiento condiciones contractuales	0	4	4
	Cumplimiento legal	0	7	7
	Deterioro de préstamos y cuentas a cobrar	13	15	28
	Existencias	5	4	9
	Fondo de comercio	25	34	59





		País		Total
		EE.UU.	España	
Tipo CCA (cont.)	► Ingresos	18	31	49
	Inmovilizado intangible	9	4	13
	Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	8	24	32
	Otros instrumentos financieros	6	5	11
	Inversiones en empresas del grupo	3	7	10
	Otros	0	8	8
	Pensiones	12	4	16
	Provisiones	25	23	48
	Tecnología de la información	0	12	12
Total		152	218	370

	Valor	Grados libertad	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	51,076	15	0,000*
Phi	0,372	–	0,000*
V de Cramer	0,372	–	0,000*

* Significativo al 99 %.

En la segunda hipótesis formulada nos preguntamos si hay diferencias significativas entre la combinación de los tipos de cuestiones clave/críticas de auditoría por sector. Para ello, hemos llevado a cabo dos pruebas estadísticas, ambas muestran resultados significativos, lo que indica que el sector está influenciando el tipo de CCA/CAM incluido en los informes (tabla 6). Esto brinda apoyo adicional a nuestra explicación de los resultados obtenidos para la hipótesis 1.

Tabla 6. Tipo de CCA/CAM por sector

	Sector						
	Bienes de consumo	Materiales básicos	Petróleo y energía	Servicios consumo	Servicios finan. e inmob.	Tecnología y telecom.	Total
Activos por impuestos diferidos	14	12	6	0	6	7	45
Combinaciones de negocios	1	5	5	0	3	5	19
Cumplimiento condiciones contractuales	0	0	4	0	0	0	4
Cumplimiento legal	2	0	0	2	2	1	7
Deterioro de préstamos y cuentas a cobrar	3	3	2	0	20	0	28
Existencias	5	4	0	0	0	0	9
Fondo de comercio	17	13	7	1	9	12	59
Ingresos	8	14	10	6	1	10	49
Inmovilizado intangible	3	3	1	0	3	3	13
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	3	4	15	6	4	0	32
Otros instrumentos financieros	0	0	1	0	10	0	11
Inversiones en empresas del grupo	2	4	4	0	0	0	10
Otros	1	4	1	2	0	0	8
							▲

Tipo CCA



Sector								
	Bienes de consumo	Materiales básicos	Petróleo y energía	Servicios consumo	Servicios finan. e inmov.	Tecnología y telecom.	Total	
►								
Tipo CCA (cont.)	Pensiones	7	1	2	2	0	4	16
	Provisiones	19	5	9	0	13	2	48
	Tecnología de la información	2	0	0	0	10	0	12
Total	87	72	67	19	81	44	370	
	Valor	Grados libertad		Significación asintótica (bilateral)				
Chi-cuadrado de Pearson	268,328	75		0,000*				
Phi	0,852	-		0,000*				
V de Cramer	0,381	-		0,000*				
* Significativo al 99 %.								

Otra de las hipótesis formuladas plantea si existen diferencias significativas entre la combinación de los tipos de cuestiones clave/críticas por auditor. Los resultados mostrados en la tabla 7, tras la realización de la prueba Chi-cuadrado y las pruebas de Phi y V de Cramer, señalan que existen diferencias significativas por firma auditora.

Tabla 7. Tipo de CCA/CAM por auditor

	Auditor				Total
	Deloitte	EY	KPMG	PwC	
Activos por impuestos diferidos	8	11	9	17	45
Combinaciones de negocios	3	1	4	11	19
Cumplimiento condiciones contractuales	0	4	0	0	4
Cumplimiento legal	5	1	0	1	7
Deterioro de préstamos y cuentas a cobrar	0	7	8	13	28
Existencias	4	4	1	0	9
Fondo de comercio	12	16	13	18	59
Ingresos	11	16	11	11	49
Inmovilizado intangible	1	6	3	3	13
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	4	9	6	13	32
Otros instrumentos financieros	0	0	7	4	11
Inversiones en empresas del grupo	0	3	4	3	10
Otros	2	4	0	2	8
Pensiones	0	6	7	3	16
Provisiones	4	19	8	17	48
Tecnología de la información	2	0	3	7	12
Total	56	107	84	123	370





	Valor	Grados libertad	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	95,731	45	0,000*
Phi	0,509	–	0,000*
V de Cramer	0,294	–	0,000*

* Significativo al 99 %.

Por último, los resultados tras la realización de las pruebas estadísticas correspondientes a la cuarta hipótesis se muestran en la tabla 8. Los resultados muestran que la especialización del auditor influye en los tipos de CCA/CCA que se incluyen en el informe de auditoría. Téngase en cuenta que los auditores se consideran especialistas si son líderes de la industria, considerando que poseen una participación de mercado mayor al 30 % (Audousset-Coulier *et al.*, 2016).

Tabla 8. Tipo de CCA/CAM por auditor especialista

		Especialización		
		No especialista	Especialista	Total
Tipo CCA	Activos por impuestos diferidos	20	25	45
	Combinaciones de negocios	11	8	19
	Cumplimiento condiciones contractuales	4	0	4
	Cumplimiento legal	3	4	7
	Deterioro de préstamos y cuentas a cobrar	12	16	28
	Existencias	3	6	9
	Fondo de comercio	32	27	59
	Ingresos	27	22	49
	Inmovilizado intangible	6	7	13
	Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	16	16	32



		Especialización		
		No especialista	Especialista	Total
Tipo CCA (cont.)	Otros instrumentos financieros	4	7	11
	Inversiones en empresas del grupo	7	3	10
	Otros	5	3	8
	Pensiones	7	9	16
	Provisiones	13	35	48
	Tecnología de la información	3	9	12
	Total	173	197	370

	Valor	Grados libertad	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	22,544	15	0,094***
Phi	0,247	–	0,097***
V de Cramer	0,247	–	0,097***

*** Significativo al 90%.

6. Conclusiones

La inclusión de la información de los riesgos más significativos que el auditor detecta en las empresas auditadas se produjo como respuesta para reducir el gap entre las demandas de información de los *stakeholders* y la información que estaba facilitándose en el informe de auditoría. Este hecho, que ha sido el último intento hasta la fecha por reducir el gap, ha adquirido tal relevancia que se ha convertido en una tendencia global.

Una de las primeras reflexiones que surge sobre esta cuestión es saber el impacto internacional que supone la inclusión en el informe de auditoría de una sección que revele los riesgos más significativos de la empresa auditada, desde el punto de vista del auditor. Dicho impacto es relevante, ya que los informes de auditoría son utilizados por distintos grupos de *stakeholders* para llevar a cabo sus decisiones. Entonces ¿qué ocurre si la forma en la que se delimitan dichos riesgos es diferente entre países? Evidentemente,

esto crea a primera vista problemas en la consecución de una armonización internacional de la auditoría y emite al mercado informaciones que pueden ser confusas para las partes interesadas.

Nuestro estudio empírico aporta evidencia pionera sobre las CCA en España y las CAM en EE. UU. Los resultados empíricos obtenidos muestran que el número de CCA en España es superior al número de CAM en EE. UU., lo cual parece razonable considerando que la definición de CCA es más amplia que la de CAM. Se observa que los tipos de riesgos que más significativos son para los auditores en ambos países están vinculados a anotaciones contables, siendo el reconocimiento del fondo de comercio el que se sitúa en el top 1 (en EE. UU. compartido con el tratamiento de los activos por impuestos diferidos). El estudio por sectores de actividad refleja en ambos países que es el sector de servicios financieros e inmobiliarios es el que más CCA/CAM recoge, aunque en 2020 en EE. UU. el sector financiero deja paso al sector de Materiales básicos, industria y construcción (cuya CAM más recurrente es el reconocimiento de ingresos). En otro orden de cosas, los comportamientos de los auditores sobre el tipo de cuestión clave/crítica incluida en los informes de auditoría en ambos países muestran diferencias significativas, al igual que lo que sucede con los auditores especialistas y los tipos de CCA/CAM.

Pero lo que llama la atención es que existen tres riesgos en las empresas españolas (Cumplimiento legal y normativo, Tecnología de la información y otros) que al no estar vinculados a anotaciones contables no aparecen como cuestión crítica en las empresas estadounidenses. El número total de estas CCA representan el 14,22 % de las CCA reveladas. La reflexión aquí es clara puesto que significa que podría ocurrir que algunos riesgos no se comuniquen a los *stakeholders* estadounidenses hasta que los mismos tengan una relación directa con una operación contable; lo cual crea desfases de información que pueden resultar tremendamente costosos para las partes interesadas. Ahora bien, si lo miramos desde otra perspectiva cabría preguntarse si con la información facilitada en las empresas españolas sobre los riesgos del negocio no se está confundiendo o sobreinformando a los *stakeholders* españoles, al dar información que, si bien es un riesgo significativo latente, termina no produciendo efectos significativos en los estados financieros. Esto se puede apreciar por ejemplo en la CCA vinculadas a «Cumplimiento legal y normativo», que es un tipo de CCA que se incluye en España y no en EE. UU. En España se incluyen 5 CCA vinculadas a Cumplimiento legal y normativo en el año 2019, mientras que en el año 2020 el número de CCA de ese tipo desciende a 2. Un ejemplo de esto puede ser el caso de Telefónica que en 2019 PwC incluye una CCA por este concepto debido a la implementación de la NIIF 16 por primera vez, y en el 2020 esa CCA desaparece. Si bien el auditor explica que esa situación se define como CCA por el alto grado de juicio aplicado por la gerencia a la hora de implementar la norma y por la complejidad de los contratos, no necesariamente esto se traduce en un impacto significativo en las cuentas de los estados financieros, lo que se verifica con la desaparición de la CCA en el año posterior. Lo que parece evidente es que las señales al mercado son diferentes y lo que en el entorno actual es difícil de asumir es el hecho de que las tecnologías de la información o los cumplimientos legales no puedan ser

considerados riesgos de la empresa, aunque su origen no esté en la misma empresa sino en el contexto en el que se desenvuelve.

En nuestra opinión la labor del auditor siempre ha estado vinculada a algo que va más allá de la contabilidad, ya que su función es dar una opinión sobre si la empresa refleja la imagen fiel. Como puede leerse, hablamos de mucho más que registro contable. Por ello, somos partidarios de recoger dentro el informe de auditoría tanto los riesgos vinculados a la entidad, a su negocio y a su contexto como los vinculados a las anotaciones contables. No obstante, a pesar de nuestra opinión, creemos que las posiciones entre Europa y EE. UU. deben aproximarse porque si no es así, no podemos soñar con tener una armonización internacional de la auditoría en línea con la que se ha tenido con la contabilidad.

Referencias bibliográficas

- Almulla, M. y Bradbury, M. E. (2019). Auditor, Client, and Investor Consequences of the Enhanced Auditor's Report. <https://ssrn.com/abstract=3165267> o <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3165267> [Acceso 01.08.21].
- Asbahr, K. y Ruhnke, K. (2019). Real effects of reporting key audit matters on auditors' judgment and choice of action. *International Journal of Auditing*, 23(2), 165-180.
- Audousset-Coulier, S., Jeny, A. y Jiang, L. (2016). The validity of auditor industry specialization measures. *Auditing: A Journal of Practice & Theory*, 35(1), 139-161.
- Bédard, J., Gonthier-Besacier, N. y Schatt, A. (2014). Costs and benefits of reporting KAM in the audit report: The French experience. En *International Symposium on Audit Research*. https://www.isarhq.org/2014_downloads/papers/ISAR2014_Bedard_Besacier_Schatt.pdf [Acceso 10.11.21].
- Bédard, J., Gonthier-Besacier, N. y Schatt, A. (2019). Consequences of expanded audit reports: Evidence from the justifications of assessments in France. *Auditing: A Journal of Practice & Theory*, 38(3), 23-45.
- Boolaky, P. K. y Quick, R. (2016). Bank director's perceptions of expanded auditor's report. *International Journal of Auditing*, 20, 158-174.
- Boonyanet, W. y Promsen, W. (2018). Key audit matters: just little informative value to investors in emerging markets? *Chulalongkorn Business Review*, 41(1), 153-183.
- Boutin-Dufresne, F. y Savaria, P. (2004). Corporate Social Responsibility and financial risk. *The Journal of Investing*, 13, 57-66.
- Carcello, J. y Nagy, A. (2004). Client size, auditor specialization and fraudulent financial reporting. *Managerial Auditing Journal*, 19(5), 651-668.
- Carver, B. T. y Trinkle, B. S. (2017). Non-professional investors' reactions to the PCAOB's proposed changes to the standard audit report. <https://ssrn.com/abstract=2930375> [Acceso 15.10.21].

- Christensen, B. E., Glover, S. M. y Wolfe, C. J. (2014). Do critical audit matter paragraphs in the audit report change nonprofessional investors' decision to invest? *Auditing: A Journal of Practice & Theory*, 33(4), 71-93.
- Cordoş, G. S. y Fülöp, M. T. (2015). Understanding audit reporting changes: introduction of key audit matters. *Accounting & Management Information Systems*, 14(1), 128-152.
- CPA Journal (2019). Regulators and Standards Setters. *The CPA Journal*. <https://www.cpajournal.com/2019/02/21/regulators-and-standards-setters/> [Acceso 06.03.21].
- Disney. (2013). Comment letter in response to PCAOB Rulemaking Docket No. 034. Diciembre 11. <https://pcaobus.org/Rulemaking/Pages/Docket034Comments.aspx> [Acceso 20.12.21].
- Doty, J. R. (2017). Statement on adoption of an auditing standard on the auditor's report. <https://pcaobus.org/News/Speech/Pages/Doty-statement-auditors-report-standard-adoption-6-1-17.aspx> [Acceso 20.12.21].
- Dunn, K. A. y Mayhew, B. H. (2004). Audit firm industry specialization and client disclosure quality. *Review of Accounting Studies*, 9, 35-58.
- European Union. (2014). Regulation (EU) No. 537/2014 of the European Parliament and of the Council of 16 April 2014 on specific requirements regarding statutory audit of public-interest entities and repealing Commission Decision 2005/909/EC. Official Journal of European Union.
- FedEx. (2016). Comment letter in response to PCAOB Rulemaking Docket No. 034. August 15. <https://pcaobus.org/Rulemaking/Pages/Docket034Comments.aspx> [Acceso 20.12.21].
- Ferreira, C. y Morais, A. I. (2019). Analysis of the relationship between company characteristics and key audit matters disclosed. *Revista Contabilidade & Finanças*, 31, 262-274.
- Financial Reporting Council. (2013). *International Standard on Auditing (UK and Ireland) 700. The independent auditor's report on financial statements*. Financial Reporting Council.
- Financial Reporting Council. (2016). *Communicating key audit matters in the independent auditor's report*. Financial Reporting Council.
- Francis, J. R. (2011). A framework for understanding and researching audit quality. *Auditing: A journal of practice & theory*, 30(2), 125-152.
- Gambetta, N., Sierra-García, L., García-Benau, M. A. y Orta Pérez, M. (2019). Key Audit Matters expected in Spain: Are auditors predictable? *Spanish Accounting Review*, 22(1), 32-40.
- García-Benau, M. A. y Vico Martínez, A. (2003). Los escándalos financieros y la auditoría: pérdida y recuperación de la confianza en una profesión en crisis. *Revista Valenciana de Economía y Hacienda*, 7, 25-48.
- Genç, E. G. y Erdem, B. (2021). The Analysis of the Relationship between Key Audit Matters (KAM) and Firm Characteristics: The Case of Turkey. *EMAJ: Emerging Markets Journal*, 11(1), 60-66.
- Gul, A. F., Jaggi, B. y Krishnan, G. (2007). Auditor independence: evidence of the joint effects of auditor tenure and non-audit fees. *Auditing: A journal of Practice & Theory*, 26(2), 117-142.
- Gutiérrez, E., Minutti-Meza, M., Tatum, K. W. y Vulcheva, M. (2018). Consequences of changing the auditor's report: Evidence from the UK. *Review of Accounting Studies*, 23, 1.543-1.587.
- Hatherly, D., Innes, J. y Brown, T. (1991). The Expanded Audit Report-An Empirical

- Investigation. *Accounting and Business Research*, 21(84), 311-319.
- Hong, L., Hay, D. y Lu, D. (2019). Assessing the impact of the new auditor's report. *Pacific Accounting Review*, 31(1), 110-132.
- International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB). (2013). *Exposure Draft: Reporting on audited financial statements: proposed new and revised International Standard on Auditing*. International Federation of Accountants.
- International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB). (2015). *International Standard on Auditing 701. Communicating key audit matters in the independent auditor's report*. International Federation of Accountants.
- International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB). (2016). *Identifying and assessing the risks of material misstatement through understanding the entity and its environment. International Standard on Auditing 315*. International Federation of Accountants.
- Jermakowicz, E. K., Epstein, B. J. y Ramamoorti, S. (2018). CAM versus KAM-A Distinction without a Difference? Making Judgments in Reporting Critical Audit Matters. *The CPA Journal*, 88(2), 34-40.
- Kachelmeier, S. J., Schmidt, J. y Valentine, K. (2014). The disclaimer effect of disclosing critical audit matters in the auditor's report. https://pcaobus.org/News/Events/Documents/10272014_CEA/Disclaimer_Effect.pdf [Acceso 18.10.21].
- Köhler, A. G., Ratzinger-Sakel, N. V. y Theis, J. C. (2016). The effects of key audit matters on the auditor's report's communicative value: experimental evidence from investment professionals and non-professional investors. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2838162 [Acceso 18.01.21].
- KPMG. (Julio 2021). *Informes de Auditoría*. KPMG.
- Krishnan, G. V. (2003). Does Big-6 auditor expertise constrain earning management? *Accounting Horizons (Sup)*, 1-16.
- Kwon, S. (1996). The impact of competition within the client's industry on the auditor selection decision. *Auditing: A Journal of Practice & Theory (Spring)*, 53-70.
- Lennox, C. S., Schmidt, J. J. y Thompson, A. M. (2021). Is the expanded model of audit reporting informative to investors? Evidence from the UK. *Review for Accounting Studies*. [En prensa].
- Li, H., Hay, D. y Lau, D. (2018). Assessing the impact of the new auditor's report. *Working paper*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3120822> [Acceso 18.06.21].
- Maijoor, S. y Vanstraelen, A. (2012). Research Opportunities in Auditing in the EU. *Auditing: A Journal of Practice & Theory*, 31(1), 115-126.
- Mock, T. J., Bédard, J., Coram, P. J., Davis, S. M., Espahbodi, R. y Warne, R. (2013). The audit reporting model: current research synthesis and implications. *Auditing: A journal of practice & Theory*, 32 (Supplement 1), 323-351.
- Myers, J., Myers, L. y Omer, T. (2003). Exploring the term of the auditor-client relationship and the quality of earnings: A case for mandatory auditor rotation? *The accounting Review*, 78(3), 779-799.
- Nguyen, L. A. y Kend, M. (2021). The perceived impact of the KAM reforms on audit reports, audit quality and auditor work practices: stakeholders' perspectives. *Managerial Auditing Journal*, 36(3), 437-462.
- Oghuwu, M. E. y Orakwue, A. C. (2019). Determinants of key audit matters disclosure. *Accounting and Taxation Review*, 3(3), 69-77.

- Pinto, I. y Morais, A. I. (2019). What matters in disclosures of key audit matters: Evidence from Europe. *Journal of International Financial Management & Accounting*, 30(2), 145-162.
- Prasad, P. y Chand, P. (2017). The changing face of the auditor's report: Implications for suppliers and users of financial statements. *Australian Accounting Review*, 27(4), 348-367.
- Public Company Accounting Oversight Board. (2017). AS 3101: The auditor's report on an audit of financial statements when the auditor expresses an unqualified opinion. PCAOB. <https://pcaobus.org/Standards/Auditing/Pages/AS3101.aspx> [Acceso 22.10.21].
- Reid, L. C., Carcello, J. V., Li, C. y Neal, T. L. (2019). Impact of auditor report changes on financial reporting quality and audit costs: Evidence from the United Kingdom. *Contemporary Accounting Research*, 36(3), 1.501-1.539.
- Ross, S. A. (1979). The economics of information and the disclosure regulation debate. En F. R. Edwards (ed.), *Issues in Financial Regulation*. McGraw-Hill.
- Schneider, A. y Church, B. K. (2008). The effect of auditors' internal control opinions on loan decisions. *Journal of Accounting and Public Policy*, 27(1), 1-18.
- Seebeck, A. y Kaya, D. (2021). The Power of Words: An Empirical Analysis of the Communicative Value of Extended Auditor Reports. *European Accounting Review*. [En prensa].
- Sierra-García, L., Gambetta, N., García-Benau, M. A. y Orta Pérez, M. (2019). Understanding the determinants of the magnitude of entity-level risk and account-level risk key audit matters: The case of the United Kingdom. *British Accounting Review*, 51(3), 227-240.
- Simnett, R. y Huggins, A. (2014). Enhancing the auditor's report: to what extent is there support for the IAASB's proposed changes? *Accounting Horizons*, 28(4), 719-747.
- Spence, A. M. (1973). Job market signalling. *The Quarterly Journal of Economics*, 87(3), 355-374.
- Sturdivant, F. y Ginter, J. (1977). Corporate social responsiveness, management attitudes and economic performance. *California Management Review* XIX, 3, 30-9.
- Watts, R. L. y Zimmerman, J. L. (1986). *Positive Accounting Theory*. Prentice Hall.
- Wuttichindanon, S. y Issarawomrawanich, P. (2020). Determining factors of key audit matter disclosure in Thailand. *Pacific Accounting Review*, 32(4), 563-584.
- Zeng, Y., Zhang, J. H., Zhang, J. y Zhang, M. (2021). Key audit matters report in China: Their descriptions and implications of audit quality. *Accounting Horizons*, 35(2), 167-192.